Señor Presidente informa haber recibido el telegrama N° 142 – 4/11/69 del Ing. Reano (~~informa~~) comunicando que se ha dispuesto la ejecución del nuevo pozo de O.S.N. en ésta Localidad á iniciarse en la primera quincena de noviembre; Se pasará nota al Sr. Director de la Escuela N° 38 comunicándole que hemos autorizado a utilizar el lote de terreno adyacente a la Escuela, que actualmente ocupan para que O.S.N. lo utilice como deposito de materiales mientras duren los trabajos – A pedido del Sr. Jefe se proponen 7 hombres para trabajar como obreros – Se sigue tratando la organización de Baile para el día 15 del corte – hasta las 2 y hora, en que no habiendo para mas se levanta la sesión. – Informa: tachados, entre paréntesis no vale. – – – – – – –

JORGE

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION – JUNTA DE GOBIERNO – ENTRE RIOS –

JUAN R. ZACCAGNINI
PRESIDENTE
JUNTA DE GOBIERNO

– Acta N° 31 –

En Barrio Departamento Reano de la Primera de Entre Rios a los 12 dias del mes de Noviembre del año 1969 se reunen en su local provisorio los miembros de la Junta de Gobierno de ésta Localidad

Sin faltas, a las 21 horas se abre la sesión, habiéndose presentado inconvenientes insalvables se resuelve suspender la realización del Baile programado para el día 15 del cte. - Se recibe de la firma Rivero Hnos SRL la cotización de precios para las Guadañadoras de autopropulsión Parrich, estudiadas las mismas se dispone pedir el despacho de 1 Maquina sin motor Modelo C-3, el motor será adquirido en ésta Localidad. - Asimismo se dispone pedir cotización de precios de las herramientas necesarias para el mantenimiento de la Plaza publica, a las firmas: Rosero Hnos y Barrola Hnos. - El Señor Metraillez propone la recolección domiciliaria de la basura, mediante el sistema de contrato de una persona cuyo servicio sería pagado directamente por los beneficiarios, ésta Junta patrocinaría y supervisaría el servicio cobrando por el derecho del mismo al contratista una suma mensual a establecer, considerado la moción se considera factible y se resuelve como primera medida realizar una estimación de los posibles contribuyentes, a esta altura de la reunión se pasa a cuarto intermedio hasta el Viernes 14 en que realizado el censo, se dará resolución definitiva

siendo las 23 horas se levanta la sesión. —

JORGE ALBERTO F. YARYEZ
SECRETARIO
JUNTA DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION - ENTRE RIOS - JUNTA DE GOBIERNO

JUAN R. ZACCAGNINI
PRESIDENTE
JUNTA DE GOBIERNO

Acta N° 35 -

En Concepción, Departamento Paraná de la Provincia de Entre Ríos a los 14 días del mes de Noviembre de 1969 se reunen en su local provisorio los miembros de la Junta de Gobierno de esta localidad, sin ausencias, a las 21 horas se prosigue con el tratamiento de la reunión anterior, realizado el censo estimativo arroja una cantidad de 290 casas o grupos familiares, de los que se calcula en 290 los posibles usuarios del servicio para establecer su cantidad real se hará una verificación personal requiriendo la conformidad previa distribución de una circular en la que se hará conocer la resolución de esta Junta en el sentido de patrocinar la creación del servicio de recolección domiciliaria de basuras, el costo del servicio se establecerá entre $ 100.- y $ 200.- mensuales de acuerdo a la calidad de usuarios; se deja aclarado que la maquina Zanello a que se hace referencia